



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE LAS DUEÑAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2026

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas para el ejercicio de 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Esta publicación se realiza como rectificación completa del anterior anuncio publicado en el Boletín Oficial de Provincia número 172, de 10 de septiembre de 2026 al contener aquella errores puntuales de carácter material o aritméticos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	290.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	220.160,00
4.	Transferencias corrientes	21.540,00
6.	Inversiones reales	217.300,00
Total presupuesto		749.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	218.500,00
2.	Impuestos indirectos	21.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	68.500,00
4.	Transferencias corrientes	353.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	8.200,00
7.	Transferencias de capital	79.400,00
Total presupuesto		749.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas. –

A) Funcionario, número de plazas:

1 Secretaría-Intervención, subescala Secretaría-Intervención, clase 3.ª. Agrupada A1.

B) Personal laboral indefinido o fijo, número de plazas:

2 peones de servicios múltiples, tiempo completo, fijo.

2 técnicos de educación infantil, tiempo completo, fijo.



1 oficial primera, tiempo completo, indefinido.

1 auxiliar administrativo, tiempo completo, indefinido.

C) Personal laboral fomento de empleo o temporal, número de plazas:

3 peón servicios múltiples, tiempo completo, temporal.

1 peón de obras, tiempo completo, temporal.

1 peón servicios múltiples, tiempo parcial, temporal.

Resumen. –

Total funcionarios: 1.

Total personal indefinido y fijo: 6.

Total personal laboral temporal: 5.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Fresnillo de las Dueñas, a 23 de septiembre de 2026.

El alcalde,
Gustavo García García